

SESIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

En la Ciudad de Lima, a los 20 días del mes de julio del año 2021, a las 20.00 horas, se reunieron de manera virtual en la plataforma meet.google.com/cyo-vwpd-wvj, el Equipo de Trabajo encargado de la Transferencia de Gestión del Sector Economía y Finanzas, designado mediante Resolución Ministerial N° 164-2021-EF/10, e integrado por las siguientes personas:

Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol
Kitty Elisa Trinidad Guerrero	Secretaría General	Responsable
Rosario Riofrío Espinoza	Despacho Viceministerial de Hacienda	Integrante
Anggella Bocanegra Calderón	Despacho Viceministerial de Economía	Integrante
Roger Alberto Siccha Martínez	Oficina General de Administración - OGA	Integrante
Eduardo Ibarra Santa Cruz	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Integrante
Carlos Alberto Vargas Medrano	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP	Integrante
Ana Teresa Martinez Zavaleta	Oficina General de Servicios al Usuario - OGSU	Integrante

1. Agenda:

- | | |
|-------------|--|
| 1.1. | Informe del señor Carlos Alberto Vargas Medrano, en su calidad de Secretario Técnico del Equipo de Trabajo sobre los Informes de Transferencia de Gestión - ITG e Informe de Rendición de Cuentas – IRC, presentados por los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, así como por FONAFE, Banco de la Nación y COFIDE. |
| 1.2. | Revisión y conformidad del Equipo de Trabajo, del Informe de Transferencia de Gestión del Sector Economía y Finanzas. |

2. Comentarios:

El señor Carlos Vargas Medrano, en su calidad de Secretario Técnico del Equipo de Trabajo, informa que los Titulares de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas han aprobado y enviado, a través del Aplicativo Informático, sus Informes de Transferencia de Gestión de los Pliegos e Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, conforme a lo previsto en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG. Señala que dicha documentación ha sido revisada por el Equipo de Trabajo y coordinada con los Pliegos del Sector Economía y Finanzas y las Unidades Ejecutoras del Pliego MEF. Asimismo, agrega que el FONAFE, COFIDE y el Banco de la Nación también han remitido los informes antes señalados, en el marco de la citada Directiva, los cuales serán anexados al Informe del Sector.

Asimismo, manifiesta que atendiendo a la información indicada en el párrafo precedente, se ha elaborado el Informe de Transferencia de Gestión del Sector Economía y Finanzas, prevista en el Anexo N° 1 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, el cual ha sido puesto para revisión del Equipo de Trabajo.

Los miembros del Equipo de Trabajo revisaron el Informe de Transferencia de Gestión del Sector Economía y Finanzas y luego de un intercambio de opiniones, brindaron conformidad al mismo, manifestando que se continúe con las acciones que correspondan según lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.

Adicionalmente, los miembros del Equipo de Trabajo solicitaron se deje expresa constancia en la presente acta que durante todo este proceso se han presentado muchos inconvenientes técnicos del Aplicativo Informático de la CGR, lo cual no ha permitido cumplir, de manera oportuna y eficiente, con las funciones previstas en el numeral 6.7.3.2 de la Directiva en mención, obligando a aprobar modificaciones al cronograma de actividades del Equipo de Trabajo. En efecto, la demora en la habilitación del Aplicativo Informático, que recién estuvo disponible a partir del 30 de junio, los problemas técnicos presentados desde el inicio hasta el día de hoy, especialmente la falta de visualización de los informes remitidos por los Pliegos del Sector Economía y Finanzas para la oportuna revisión por parte de los miembros del Equipo de Trabajo y la proximidad del vencimiento del plazo establecido en la Directiva, obligaron a efectuar una rápida revisión. En relación a lo señalado, el señor Carlos Vargas comentó que para superar los

inconvenientes técnicos del Aplicativo Informático, durante esta etapa de elaboración del informe de transferencia de gestión, estuvo coordinando y remitiendo correos electrónicos sobre el particular al sectorista u otros coordinadores de la CGR. Asimismo, agregó que, a través de la Secretaría General también se formalizaron las solicitudes para superar los problemas técnicos, mediante Oficio N° 1568-2021-EF/13.01 (de fecha 12.07.2021), Oficio N° 1583-2021-EF/13.01 (13.07.2021), Oficio N° 1589-2021-EF/13.01 (de fecha 14.07.2021), Oficio N° 1608-2021-EF/13.01 (de fecha 15.07.2021) y Oficio N° 1619-2021-EF/13.01 (de fecha 19.07.2021), en donde se detallaron los problemas y se solicitó adoptar las acciones necesarias destinadas a superar los mismos, a fin de cumplir con los plazos y las funciones consignadas en la Directiva N° 006-2021-EF/INTEG.

3. Acuerdos adoptados:

- 3.1 Brindar conformidad al Informe de Transferencia de Gestión del Sector Economía y Finanzas, a fin que la Responsable del Equipo de Trabajo continúe con las acciones que correspondan para la aprobación del mismo, por parte del Ministro de Economía y Finanzas, en su calidad de Titular Saliente de la entidad.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta:

Kitty Elisa Trinidad Guerrero Responsable del Equipo de Trabajo	Rosario Riofrío Espinoza Integrante del Equipo de Trabajo
Anggella Bocanegra Calderón Integrante del Equipo de Trabajo	Roger Alberto Siccha Martínez Integrante del Equipo de Trabajo
Eduardo Ibarra Santa Cruz Integrante del Equipo de Trabajo	Ana Teresa Martinez Zavaleta Integrante del Equipo de Trabajo
Carlos Alberto Vargas Medrano Integrante del Equipo de Trabajo Secretario Técnico	